

Siendo las **15:59** hrs. del día **09 de Diciembre de 2024**, se recibió actuación referente al proceso **050013105011-20240004600** , bajo la siguiente información:

Folio de Registro: 81727/2024

Sujeto Procesal: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A

Actuación: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Resumen de la Actuación: Señores JUZGADO ONCE LABORAL DE CIRCUITO DE MEDELLIN E. S. D. Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Demandante: OLARIS MARÍA MAESTRE PANTOJA Demandados: COLFONDOS Y OTROS llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Radicación: 05001310501120240004600 REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. conforme se acredita con el poder y certificado de existencia y representación legal adjunto, encontrándome dentro del término legal comedidamente procedo, en primer lugar, a contestar la demanda impetrada por la señora OLARIS MARÍA MAESTRE PANTOJA, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES. ? COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. y, en segundo lugar, a contestar el llamamiento en garantía formulado por este último a mi prohijada Cordialmente GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C. T.P. No. 39.116 del C.S. del C.S. de la J.

Documentación Recibida: Escrito de Contestación
Escrito de Excepciones